

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO

2020 - "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

2279/2020

Córdoba,

1 4 7 10 2 229

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Bruno Rusca, docente del Ciclo Introductorio en el marco de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Bruno Rusca, D.N.I Nº 29.096.748, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29096748-2, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Dean Funes, N° 956, PISO 1, depto. D, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba
- Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 5000 (pesos cinco mil), pagaderos en una cuota.
- Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Bruno Rusca como docente del Ciclo Nivelatorio en el marco de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, el día 8 de noviembre de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.
- Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ริเทษ (10ชุ้นโรยสรุนสาชย์สมสบานิท